



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO

ORD: N° 1810/ 01 /2004  
ANT No hay  
MAT.: Informa del cobro por O.B.N.U.P. a  
Restaurante "El Toro" ubicado en calle  
Loreto N° 33.

RECOLETA,

15 ENE. 2004

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : SERGIO CAPRIN.  
RESTAURANTE "EL TORO"  
CALLE LORETO N° 33, RECOLETA

La Dirección de Obras Municipales informa a usted que con fecha 30//12/03, se procederá a realizar el decreto y el cargo a la patente comercial N° 4-511182 del cobro por concepto de ocupación del bien nacional del uso público de una estructura de techo permanente de 70,20 m<sup>2</sup> aproximadamente, perteneciente al restaurante "El Toro", ubicado en calle Loreto N° 33, la cual tiene como finalidad la captación de clientes.

Se informa que dicho cobro se realizará en virtud de lo establecido en el artículo 13, letra Ñ de la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

Saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECCION  
CARLOS REYES VILLALOBOS  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CRV / COM / lgs 30/12/03  
DISTRIBUCION:  
- Destinatario. ✓  
C.C. - Urbanismo. ✓  
- Oficina de partes DOM